



DECLARACION JURADA

La presente justificación la realizo en carácter de Declaración Jurada como Director de la Dirección de Contrataciones Públicas de la SENAD, dejando constancia de mi exclusiva responsabilidad de conformidad a lo que establece la Resolución DNCP N° 15/2024, emitida en fecha 02 de enero de 2024, acerca de la suscripción del **Contrato N° 02/2024**, en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS INCAUTADOS ADMINISTRADOS POR LA SENAD" con ID. 441120, adjudicado a la empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. con RUC 80022314-4.

El contrato ha sido suscripto en fecha **17 de mayo de 2024**, lo cual se realizó teniendo en cuenta las siguientes razones:

Contexto y Necesidad: La administración tiene bajo su custodia vehículos incautados por la SENABICO que requieren un seguro para proteger los activos y garantizar el cumplimiento de las normativas legales vigentes.

Cumplimiento de normativas legales: Conforme al Convenio Específico firmado con la SENABICO para cada vehículo incautado, en el artículo 8 que señala que "La SENAD se obliga asegurar el bien objeto del presente Acuerdo Específico, en el plazo de 90 (noventa) días, contra todo riesgo: incendio, robo, accidentes, y responsabilidad civil contra terceros, por todo el tiempo que dure el Acuerdo Específico...", por tanto, todo vehículo incautado que se encuentre bajo la administración de la SENAD, debe contar con una póliza de seguro vigente que cubra daños a terceros y otros riesgos pertinentes. La falta de cobertura podría resultar en responsabilidades legales y financieras significativas para la SENAD.

Evaluación de Riesgos: Los vehículos incautados están expuestos a diversos riesgos, producto de las operaciones propias en la lucha contra el narcotráfico, mientras permanecen bajo custodia de la SENAD. Sin un seguro adecuado, cualquier incidente podría representar un costo significativo para la SENAD, además de potenciales problemas legales.

Continuidad de la Cobertura: Dado el valor y la importancia de estos activos, es crucial mantener una cobertura continua y adecuada. Contratar el seguro antes del vencimiento del plazo de cobertura actual asegura una transición sin interrupciones. La ausencia de una cobertura continua podría dejar a los vehículos sin protección durante el periodo entre el vencimiento de la póliza actual y la activación de la nueva, exponiéndolos a riesgos innecesarios.

Reducción de Litigios y Reclamaciones: La falta de un seguro adecuado puede derivar en litigios costosos y prolongados contra el Estado. Al garantizar esta cobertura, se previenen conflictos legales y se asegura una resolución rápida y justa para todas las partes.

Continuidad de la Cobertura: Contratar el seguro antes del vencimiento del plazo de cobertura actual asegura una transición sin interrupciones. La ausencia de una cobertura continua podría dejar a los Agentes Especiales sin protección durante el periodo entre el vencimiento de la póliza actual y la activación de la nueva, exponiéndolos a riesgos innecesarios.

Un único oferente: Es importante destacar que este proceso de contratación tuvo la participación de un solo oferente desde el inicio de la convocatoria hasta el cierre de la Apertura de Ofertas. Por lo tanto, no existe posibilidad de que se presenten protestas contra la adjudicación resultante.



Abos. Claudio C. Flores A.
Dirección de Contrataciones Públicas
SENAD

Avda. Fdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria · Teléfono (+595) 21 554 585/6

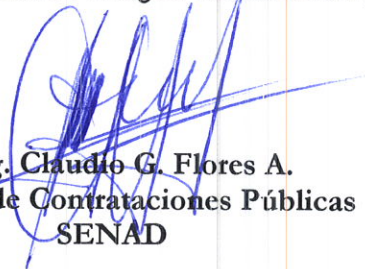


SECRETARÍA NACIONAL
ANTIDROGAS
PARAGUAY

PARAGUÁI
POHÁ VAI ÑEMBOYKERÁ
SÁMBYHYHA

Por las razones expuestas, se fundamenta la necesidad de proceder con la contratación anticipada del seguro para los vehículos incautados antes del vencimiento del plazo de cobertura actual. Esta acción garantizará la protección continua de los activos, el cumplimiento de las normativas legales y la optimización de los recursos disponibles, evitando riesgos innecesarios y posibles problemas legales y financieros para la SENAD.




Abog. Claudio G. Flores A.
Director de Contrataciones Públicas
SENAD

